



## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

### **N°012-2024/CPMP-GAF**

Lima, 01 de abril de 2024

#### **VISTOS:**

El Informe N° 020-2024/CPMP-GAF-SGL-AC del Archivo Central de la Subgerencia de Logística, el Memorando N°405-2024-CPMP-GAF-SGL-DCO y Memorando N°441-2024/CPMP-GAF-SGL-DCO del Departamento de Contrataciones, y el Memorandum N° 405-2024/CPMP-GAF-DP del Departamento de Presupuesto;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, contienen disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procedimientos de de contrataciones de bienes, servicios u obras y regulan obligaciones de derogan de los mismos;

Que, el artículo 157.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que, *“Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes”*

Que, mediante Informe N° 020-2024/CPMP-GAF-SGL-AC de fecha 08 de marzo del 2024, el Archivo Central solicita la contratación de la prestación adicional al Contrato N° 040-2023-CPMP, Servicio de toma de inventario del Archivo Central y Previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, con la finalidad de realizar el inventario de 3413 expedientes adicionales ingresados al archivo, por un monto de un monto de S/.955.64 (Novecientos cincuenta y cinco nuevos soles con 64/100 soles), equivalente a 2.12369163759195% del monto contratado.

Que, mediante Memorando N°405-2024-CPMP-GAF-SGL-DCO, de fecha 19 de marzo del 2024, el Departamento de Contrataciones solicita al Departamento de Presupuesto la aprobación del certificado presupuestario.

Que, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Presupuesto mediante Memorando N°405-202/CPMP-GAF-DP, se cuenta con la aprobación presupuestal para atender la citada contratación en el ejercicio 2024 por el importe de S/.955.64 incluido impuesto.



Que, el Departamento de Contrataciones y la Subgerencia de Logística , mediante Memorando N°441-2024/CPMP-GAF-SGL-DCO de fecha 26 de marzo de 2024, luego de verificar que la contratación cumple con los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la APROBACION de la prestación adicional al Contrato N° 040-2023-CPMP, Servicio de toma de inventario del Archivo Central y Previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, con la finalidad de realizar el inventario de 3413 expedientes adicionales ingresados al archivo, por un monto de un monto de S/.955.64 (Novecientos cincuenta y cinco nuevos soles con 64/100 soles), equivalente a 2.12369163759195% del monto contratado.

Que, atendiendo a las razones expuestas resulta necesario emitir la correspondiente Resolucion para la aprobacionde la prestación adicional al Contrato N° 40-2023-CPMP por el **“Servicio de toma de inventario del Archivo Central y Previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial”** ;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082- 2019-EF, y el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias; la Resolucion de Gerencia General N° 006-2022-CPMP-GG y la Resolucion de Gerencia General N° 014-2022/CPMP-GG, la cuales delegan facultades al Gerente de Administración y Finanzas de la Caja de Pensiones Militar Policial, en materia de contrataciones del Estado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N° 040-2023-CPMP-GL del Servicio de toma de inventario del Archivo Central y Previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, por el importe de S/.955.64 incluido impuesto, que representa el 2.12369163759195% del contrato original.

**Artículo 2. ENCARGAR** a la Gerencia de Informática disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución el portal web institucional y en el portal de transparencia estándar de la Caja de Pensiones Militar Policial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

*Firmado digitalmente por*

**CARLOS BENAVIDES PEÑA**  
**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**